

RESUMEN EJECUTIVO

<i>Informe</i>	:
<i>Fecha de Emisión</i>	:
<i>Periodo Auditado</i>	: <i>Gestión 2019</i>
<i>Tipo de Trabajo</i>	: <i>Primer Seguimiento al INF. UAI-02/2019</i>
<i>Referencia</i>	: <i>Su contenido</i>

PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME DE AUDITORIA N° INF. UAI N° 002/2019, DE CONTROL INTERNO, EMERGENTE DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD A LOS REGISTROS Y ESTADOS DE CUENTA BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

El Objetivo del presente informe es verificar el cumplimiento de las once (17) recomendaciones reportadas en el Informe INF. UAI N° 002/2019, de Control Interno Emergente del Examen de Confiabilidad a los Registros y Estados de Cuenta Básicos y Complementarios del Servicio Departamental de Salud La Paz, por el ejercicio Terminado al 31 de Diciembre de 2018 y que a la fecha los mismos se encuentran respaldadas con documentación suficiente y competente.

Constituyen objeto del presente seguimiento, el Informe INF. UAI N° 002/2019 de 25 de febrero de 2019, Formato I “Información sobre Aceptación de Recomendaciones” y Formato II “Información sobre Implantación de Recomendaciones”, la documentación de respaldo y su correspondencia con el cronograma de implantación de las recomendaciones.

Como resultado de la evaluación al primer seguimiento realizado al informe de Auditoría INF. UAI 02/2019 se identificaron Recomendaciones No Cumplidas de acuerdo al siguiente detalle:

2 RESULTADOS DE LA EVALUACION

2.1 Recomendaciones Cumplidas

- 2.1.1 *Deficiencias en los Procesos de Contratación Menor, ANPE y Directa, de Bienes y Servicios (Recomendación 2.3)*
- 2.1.2 *Deficiencias en la elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC). (Recomendación 2.4)*
- 2.1.3 *Deficiencias en la documentación de respaldo del Bono de Antigüedad. (Recomendación 2.6)*
- 2.1.4 *Demoras en la elaboración e impresión de Comprobantes Preventivos C-31 SIGEP por pago de Planillas Salariales (Recomendación 2.7)*
- 2.1.5 *Diferencias en el pago de otros beneficios adicionales al Haber Básico (Recomendación 2.8)*

- 2.1.6 *Personal Eventual y Consultores en Línea, no registrados en el Formulario de Registro de Novedades de Ingreso y Retiro antes las AFP's (Futuro de Bolivia y Previsión) (Recomendación 2.9)*
- 2.1.7 *Falta de comunicación de ex servidores públicos con trámites de jubilación y/o que perciben compensaciones de cotizaciones mensuales (Recomendación 2.12)*
- 2.1.8 *Inapropiada clasificación de los Activos Fijos en el Sistema vSIAF, respecto al grupo contable (Recomendación 2.15)*
- 2.1.9 *Deficiencias en la documentación en Entrega de Fondos del SEDES La Paz (Recomendación 2.16)*
- 2.1.10 *Ausencia de registros contables correspondientes de gestiones anteriores (Recomendación 2.17)*

2.2 **Recomendaciones No Cumplidas**

- 2.2.1 *Deficiencias en la implementación del nuevo procedimiento de recaudaciones por venta de servicios (Recomendación 2.1)*
- 2.2.2 *Incorrecta exposición de la cuenta "Fondos en Custodia" (Ingresos) en el Estado de Cuentas de Recursos y Gastos Corrientes (Recomendación 2.2)*
- 2.2.3 *Deficiencias en la presentación de Declaraciones Juradas Formulario N° 110 (RC-IVA) por refrigerios y otorgación indebida a servidores públicos en comisión (Recomendación 2.5)*
- 2.2.4 *Contratos elaborados de Personal Eventual con Plazos mayores a 90 días, con liberación de aguinaldos, empero, cancelados según planillas (Recomendación 2.10)*
- 2.2.5 *Falta de implementación de Declaraciones Juradas de No percepción simultanea de Recursos Públicos del Personal Permanente y a contrato dependiente del SEDES La Paz (Recomendación 2.11)*
- 2.2.6 *Servidores Públicos que cumplen funciones en el SEDES La Paz y la Caja Nacional de Salud (Recomendación 2.13)*
- 2.2.7 *Deficiencias en el Inventario de Almacén Central y Programas de Salud (Recomendación 2.14)*

Como consecuencia del análisis realizado concluimos que:

Los Responsables dependientes de la Unidad Administrativa Financiera, que estuvieron a cargo de la implantación de las recomendaciones, no dieron cumplimiento a la implantación total de las recomendaciones planteadas en el Informe INF. UAI N° 002/2019, de Control Interno Emergente del Examen de Confiabilidad a los Registros y Estados de Cuenta Básicos y Complementarios del Servicio Departamental de Salud La Paz, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, se estableció lo siguiente:

<u>Grado de implantación</u>	<u>Cantidad de Recomendaciones</u>	<u>Porcentaje</u> <u>%</u>
Implantadas	10	59
No Implantadas	7	41
	17	100

La Paz, febrero de 2020